

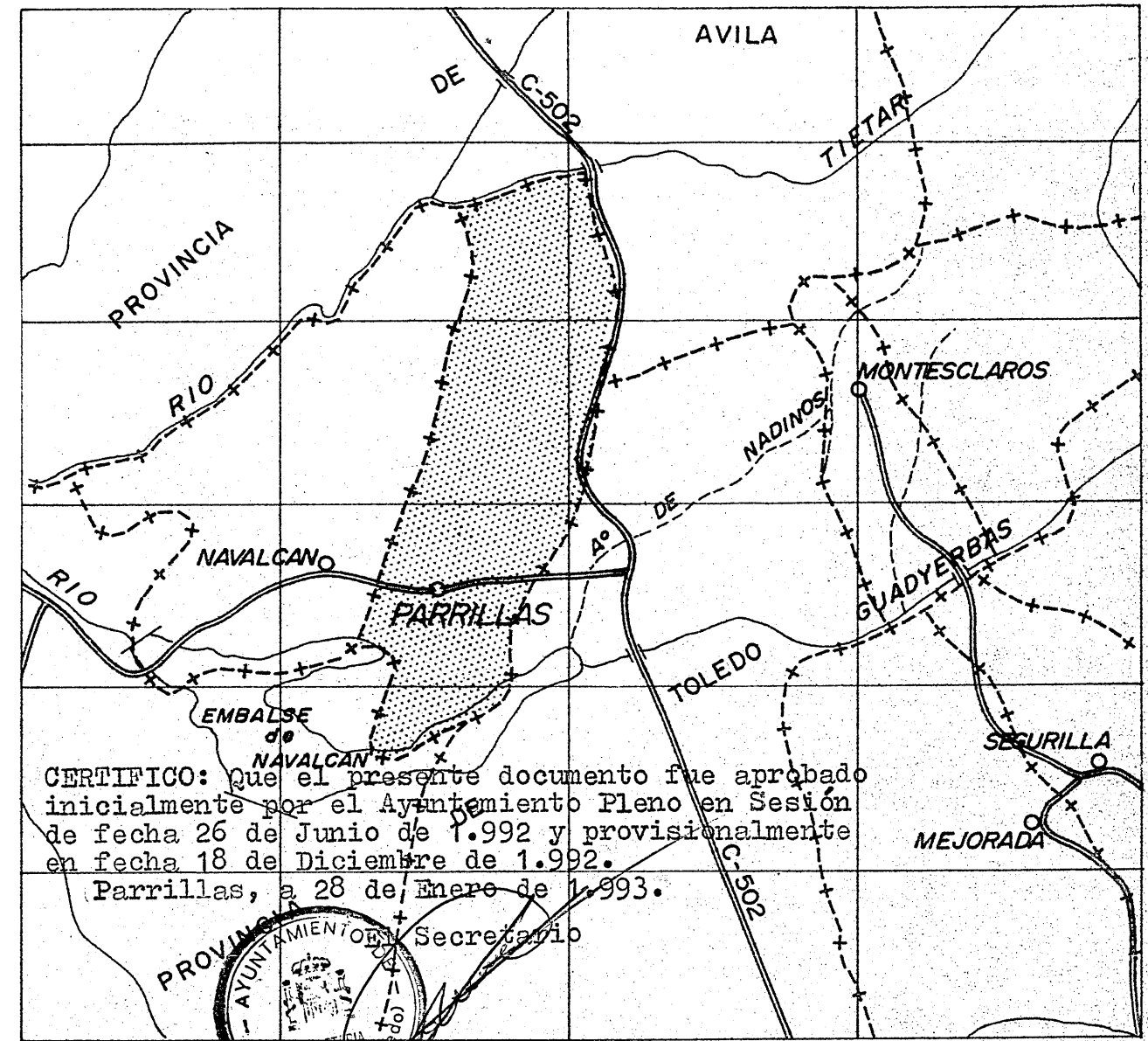
DILIGENCIA:
Para hacer constar que este documento ha sido aprobado definitivamente por la C.P.U. en sesión celebrada el día 29-6-93, habiendo cumplido todos los trámites reglamentarios.



EL SECRETARIO DE LA COMISION PROVINCIAL DE URBANISMO
[Signature]

LEYENDA

- LIMITE DE ZONA URBANA
- LIMITE DE SAU - 1
- LIMITE DE CLUB AMIGOS DE PARRILLAS
- CARRETERA
- CASCO URBANO - ZONA A
- ENSANCHE - ZONA B
- ZONA INDUSTRIAL - ZONA C
- EQUIPAMIENTO
- ZONA VERDE
- ZONA DEPORTIVA
- UA UNIDAD DE ACTUACION (ESTUDIO DE DETALLE)



CERTIFICO: que el presente documento fue aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en Sesión de fecha 26 de Junio de 1.992 y provisionalmente en fecha 18 de Diciembre de 1.992.
Parrillas, a 28 de Mayo de 1.993.
Provincia de Toledo, Secretario

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PARRILLAS

ESTUDIO DE PROYECTOS *JESUS MATA ALBERTO GUTIERREZ MANUEL DE LA PUERTA*

NORMAS SUBSIDIARIAS MUNICIPALES DE **PARRILLAS** - PROVINCIA DE TOLEDO

| | | |
|---|--------------------------|-------------------------|
| título del plano ZONIFICACION, USOS Y ORDENACION EN SUELO URBANO | | P |
| escalas 1:2.500 | fecha SEPTIEMBRE 1990 | |
| el arquitecto | | nº de plano 2 |